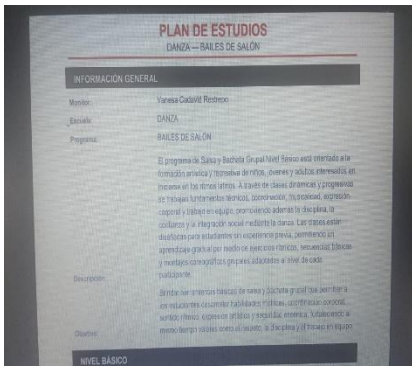
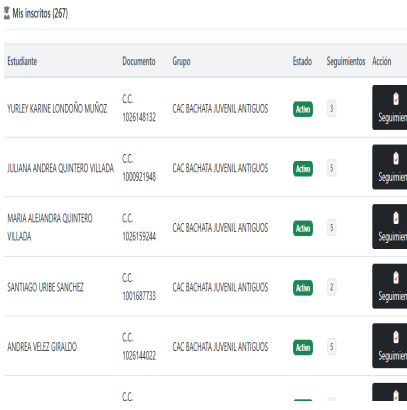
CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA CALDAS

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

| | |
|---|---|
| **NÚMERO DE CONTRATO:** | **CD 063 DE 2026** |
| **NOMBRE DEL CONTRATISTA:** | Vanesa Cadavid Restrepo |
| **FECHA DE INICIO:** | Doce (12) de agosto de 2026 |
| **PLAZO TOTAL:** | Ciento nueve (109) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin exceder la vigencia 2026 |
| **OBJETO:** | Apoyar a la gestión como monitor de baile de salón de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia |
| **VALOR TOTAL:** | Nueve millones ochocientos diez mil pesos **($ 9.810.000)** |

| ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO | DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO | EVIDENCIAS |
|---|---|---|
| 1. Elaborar y entregar un plan de trabajo anual (al inicio del año) enfocado en la formación y proyección artística y cultural, y realizar y entregar el seguimiento mensual (al final de cada mes). | Durante el mes de octubre las sesiones se orientaron bajo la metodología pedagógica propuesta, abordando aspectos técnicos, rítmicos y de integración grupal, con el propósito de fortalecer el proceso formativo de los participantes, se trabajaron secuencias de nivel básico, intermedio, incluso un poco de avanzado, permitiendo a los estudiantes aprender y ejecutar diferentes figuras de bachata y salsa resaltando el dinamismo de las clases con el cambio de pareja para mayor aprendizaje |   |

| | | |
|---|---|---|
| 2. Diligenciar oportunamente las fichas de seguimiento de los alumnos a su cargo, en los procesos de formación artística, según el objeto contractual. | Durante el mes de octubre se realizó de manera oportuna el seguimiento de los estudiantes a cargo, mediante el registro permanente de asistencia y participación en la plataforma institucional (Intranet), garantizando la actualización de la información y el control del proceso formativo. |  |
| 3. Presentar mensualmente informe de seguimiento de los estudiantes vinculados a los procesos objeto del contrato, con base en la información generada por la aplicación institucional, incluyendo relación de estudiantes activos y análisis general de permanencia. En caso de que el índice de deserción alcance o supere el veinte por ciento (20%), el contratista deberá presentar informe explicativo con análisis de causas y propuesta de acciones orientadas a la promoción de la permanencia estudiantil, en el marco del objeto contractual. | Durante el mes de octubre se realizó el seguimiento mensual a los estudiantes vinculados al proceso formativo en danza, con base en la información registrada en la aplicación institucional (Intranet), donde se evidencia la relación de participantes activos y su nivel de asistencia y participación en las clases.<br><br>Según la plataforma se cuenta con 174 estudiantes |  |

| | | |
|---|---|---|
| 4. Apoyar las acciones de divulgación y socialización de la agenda cultural institucional y acompañamiento a las actividades programadas por la Casa Municipal de la Cultura, conforme a las directrices del Área de Formación y Gestión Cultural. | Durante el mes de octubre se brindó apoyo a las acciones de divulgación y socialización de la agenda cultural institucional, mediante la difusión de publicaciones oficiales de la Casa Municipal de la Cultura a través de diferentes redes sociales.<br>Estas acciones permitieron fortalecer los procesos de comunicación con la comunidad, promoviendo la participación activa de niños, jóvenes y adultos en las actividades formativas, artísticas y culturales programadas, así como el conocimiento de la oferta institucional disponible para la ciudadanía. |  |
| 5.Apoyar los procesos de desconcentración, proyección y circulación, y realizar las actividades asociadas a estos procesos como ensayos (seccionales, parciales y generales), encuentros creativos, eventos, entre otras requeridas desde el Área de Formación y Gestión Cultural, de acuerdo con el objeto contractual. | Durante el mes de octubre se apoyaron los procesos de proyección artística mediante la realización de ensayos con los grupos de proyección, orientados al montaje coreográfico para las Fiestas del Aguacero y demás eventos culturales programados o requeridos por la Casa Municipal de la Cultura.<br>En estos espacios se trabajaron aspectos técnicos, expresivos y de coordinación grupal, fortaleciendo las habilidades interpretativas y escénicas de los participantes. Asimismo, seguimos con las coreografías de coreografías de bachata, promoviendo el trabajo en equipo, la disciplina artística y la preparación de los estudiantes para su participación en las presentaciones |  |
| 6. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza objeto del contrato y los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente. | Durante el mes de octubre se dio cumplimiento a las actividades inherentes al objeto contractual, atendiendo los requerimientos de la dependencia y garantizando el adecuado desarrollo de los procesos formativos de danza. Además de que se participó en el festival metropolitano de la danza en el marco de las fiestas del aguacero. |  |

**OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)**

No aplica.

**PERÍODO EJECUTADO**: Desde el 01 al 30 de octubre de 2026.

**VALOR DEL PERÍODO A COBRAR:** Dos millones setecientos mil pesos ($**2.700.000**)

Para constancia se firma en Caldas, Antioquia a los treinta (30) días del mes de octubre de 2026.

Vanesa Cadavid R.

**Vanesa Cadavid Restrepo**
C.C. 1.000.920.540 de Caldas.
Contratista